

SEGUIR SECTORES

Electricaribe: más sombras que luces por régimen especial de tarifas

Expertos dicen que posibles inversionistas no tendrían señales adecuadas para presentar sus ofertas.

Comentar



Facebook



Twitter



Guardar



Enviar



LinkedIn



Según fuentes del mercado eléctrico, los gastos de administración, operación y mantenimiento de referencia serían insuficientes para cumplir las necesidades que se necesitan en la región.

Foto: Cortesía Electricaribe

RELACIONADOS: [ENERGÍA ELÉCTRICA](#) | [ELECTRICARIBE](#) | [CREG](#)

Por: [Ómar G. Ahumada Rojas](#) 11 de julio 2019, 01:20 a.m.

La definición del régimen transitorio especial en materia tarifaria para la distribución de electricidad en la región Caribe, considerado como la nuez que determinará el interés real de alguno de los seis inversionistas por hacer oferta por alguno de los dos negocios en que se dividió el mercado de la actual Electricaribe, **está generando más incertidumbre que confianza en el mercado y en los eventuales aspirantes.**

Lo anterior, luego de que la semana pasada el Ministerio de Minas y Energía publicó para comentarios el proyecto de decreto respectivo, que delega la tarea a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), que tendrá que definir dicho marco tarifario bajo unos lineamientos ya predeterminados, que podrían terminar alejando a los interesados en lugar de acercarlos.

De acuerdo con el documento, que está en comentarios por 15 días hasta el 19 de julio, **la fecha de corte para la determinación de la remuneración a los inversionistas será el**

a la Creg la aprobación de sus ingresos, presentando su expediente tamaño.

- ❖ **Disturbios en Guamal, Magdalena, por constantes apagones**
- ❖ **Clientes de Electricaribe pueden recibir factura en correo electrónico**
- ❖ **'Si no hay ofertas por Electricaribe, hay que nacionalizarla'**

Pero enseguida el proyecto de decreto señala que para calcular cómo se remunerarán los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) en la red se tomarán los cinco años anteriores que finalizan en esta fecha de corte, situación que de entrada implicará una remuneración baja, toda vez que no se han hecho las inversiones adecuadas.

Así lo señalan personas cercanas al proceso, que piden la reserva de fuente por la sensibilidad que hay entre las autoridades encargadas de definir la salida para la crisis de Electricaribe.

Y reiteran que **esos gastos de AOM hoy en día están por debajo de lo que realmente se necesita para cumplir las metas de calidad.**

"Esto lo haría deficitario y castigaría el precio de compra de los activos", dijo un consultado.

Adicionalmente, el proyecto de decreto señala que **los índices de pérdidas eficientes de energía se mantendrán igual**, sin importar cuántos operadores atiendan el mercado o si este es dividido en dos o más mercados. Algunos de quienes han mirado el proceso explican que bajo la resolución 015 del 2018 de la Creg, las pérdidas eficientes en el nivel de tensión 1 (hogares) se calculan con base en pérdidas tanto técnicas como no técnicas.

Pero estas últimas se establecen según la longitud de las líneas rurales y la participación en el mercado de áreas especiales. Es decir que bajo los indicadores actuales que presentó la Superintendencia de Servicios Públicos en las convocatorias, se evidencian grandes diferencias entre el mercado Caribe Mar y el mercado Caribe Sol, que hacen prever que las pérdidas eficientes sean bien diferentes entre las dos empresas.

- ❖ **Electricaribe: las 6 empresas que pujaron por comprarla fueron aceptadas**
- ❖ **Fraude a los servicios públicos: prometen ahorro hasta del 60%**

En efecto, mientras para 2018 Electricaribe tuvo un indicador de pérdidas estructurales de energía del 23,8 por ciento, **el del mercado Caribe Sol (Atlántico, Magdalena y La Guajira) fue de 25,4 por ciento, mientras que para Caribe Mar (Córdoba, Sucre, Bolívar y Cesar) fue de 21,3 por ciento.**

Esto, a juicio de los consultados, muestra que lo lógico es que cada mercado tenga su propio indicador de arranque según su realidad.

Además, los lineamientos del decreto señalan que para determinar las metas de calidad de servicio para cada uno de los operadores tendrán como punto de referencia inicial según la fecha de corte y como punto final el obtenido con base en la

Pero no es claro si dicho punto de partida será definido para cada operador en caso de que se divida la empresa o se tomará el de la empresa integrada, situación que genera desventaja para quien opere el mercado Caribe Mar, al tener que hacer más esfuerzo para cumplir la meta.

Inventarios confusos

Asimismo, según conoció EL TIEMPO, un comentario entre las empresas precalificadas que han visitado el cuarto de datos es que **no existe un inventario claro y totalmente detallado sobre qué activos y materiales pertenecen a cada mercado** (luces, cables, postes, subestaciones y circuitos, entre otros).

Y quienes han estudiado el proyecto de decreto no han encontrado claridad sobre cuál será, en concreto, el régimen tarifario que aplicará a los dos mercados mientras la Creg aprueba el expediente que presenten quienes se queden con la operación.

Es decir, que los oferentes llegarían a la subasta sin señales que les permitan determinar un valor de oferta adecuado a la situación, **factor que genera riesgos que al final terminarían por reducir el valor de la oferta o a que no se postulen.**

Y en este sentido, otro factor que aumenta la incertidumbre son los tiempos de la Creg para aprobar los nuevos expedientes tarifarios que presenten las firmas que resulten ganadoras, ya que bajo la resolución 015 del 2018 de Creg, todas las distribuidoras radicaron sus expedientes dentro del plazo del 19 septiembre del 2018 y, a la fecha, la entidad no se ha pronunciado.

Otro reparo tiene que ver con la vigilancia especial que haría la Superservicios a la prestación del servicio y a la ejecución de inversiones, pues implicaría una especie de coadministración de los planes e inversiones de los nuevos operadores.

“La mejor motivación para los inversionistas será que cada mercado tendrá en cuenta su propia calidad y no el promedio del mercado unificado tal y como está hoy”



'Puntos de partida deben ser consistentes': Minminas

El Ministerio de Minas y Energía explicó que, en cuanto a la utilización de las cifras históricas de los gastos de operación y mantenimiento, la metodología de distribución incentiva la ejecución de inversiones y gastos eficientes que garanticen niveles óptimos de calidad y pérdidas.

En busca de ello, **el mecanismo requiere puntos de partida consistentes para las**

causado y pérdidas, a la fecha de inicio de las sendas de mejora, correspondan con los gastos e inversiones de esa misma fecha.

“Esto busca garantizar la integralidad y la coherencia de la metodología para lograr los objetivos propuestos”, señaló la entidad.

Y aclaró que el proyecto de decreto no establece que la calidad inicial sea el promedio de Electricaribe, sino fechas de información para determinar el punto inicial y el punto final respecto de la calidad de cada sistema de manera individual.

“La mejor motivación para los inversionistas será que cada mercado tendrá en cuenta su propia calidad y no el promedio del mercado unificado tal y como está hoy”, insistió la entidad.

Comentar  8

Guardar



ÓMAR G. AHUMADA ROJAS
Subeditor de Economía y Negocios - EL TIEMPO

Reportar



En Twitter: @omarahu

Compartir



Descarga la app El Tiempo. Con ella puedes escoger los temas de tu interés y recibir notificaciones de las últimas noticias. [Conócela acá](#)

Descubre noticias para ti

bre de turistas chinos
los cruceros prende
rmas ambientales

TURISMO 9:23 AM

¿Cuáles son los sitios
donde puede quejarse
por consumo?



ECONOMÍA 8:47 AM

Tres leyendas
urbanas acerca del
inglés



INGLÉS

Tatequieto a la
criptomoneda
Facebook lleva
la baja



F

Sal de la rutina

Richard Carapaz iría a otro equipo grande y dejaría a Movistar



RICHARD CARAPAZ 08:24 A.M.

Cañón del Colorado, santuario de obligada peregrinación



TURISMO 08:19 A.M.

¿Matías de los Santos, de salida de Millonarios?



MILLONARIOS FC 08:08 A.M.